Fundado en 1858. Miercoles 2 de Julio de 1879. Año XXII.—Núm. 6,637.

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—*En Murcia*: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—*Fuera de Murcia*: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En *Ultramar* y el *extranjero*, tres meses 12 pts.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.— [illegible] adelantados — No se admiten sellos — Las suscriciones empiezan los dias 1.° y 16 y terminan con los [illegible] naturales —Número del dia 10 cénts.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR **SUSCRICIONES** Y **ANUNCIOS**.—En Murcia, Zoco, 5.—Madrid, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—Barcelona, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp.ª, Escudillers, 5, 7 y 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—Paris, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—Londres, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

Accedemos á la publicacion de la siguiente carta para complacer á uno de nuestros antiguos suscritores, pues nunca como ahora en que se circulan ciertas órdenes, debemos servirles con mas interés:

Sr. D. Rafael Almazan.

Murcia 1.° de Julio de 1879.

Muy señor mio: Si V. estima á D. Antonio Hernandez Amores avísele, infórmele de quiénes son sus enemigos y por qué causas: no se canse de gritarle como los franceses al célebre Curier: *Paul Louis les cagots vous tueront*. Si, amigo D. Rafael, cuando pocos dias hace, ví yo á cierto señorito calzamuertos y raton de testamentarías, echarse al cuerpo, á toda luz, una misa entera, puesto en cruz y de rodillas, digo para mis adentros, contra quién conspira este *ateo*? á quién de los presentes, con esa venda querrá tapar los ojos? A los dos ó tres dias lo de la Sociedad Económica, daba el trueno gordo; apostaría ciento contra uno á que fué esto niño uno de los votantes mas entusiastas.

Sí, Sr. D. Rafael, todavía ignora Murcia quienes fueron los 29 conjurados y Murcia desea conocerlos, como es natural, para poder inferir de este conocimiento la naturaleza de los favores recibidos de nuestro D. Antonio, que quisieron galardonar con su heróica determinacion. Pero Murcia no verá satisfecho su deseo en esto, directamente al menos: son muy prudentes los *cagots* y saben ellos cuanto aprovechan, para ciertas empresas, la careta y la oscuridad.

Los autores del escándalo no habian perdonado aun á D. Antonio Hernandez la entereza con que apoyó en esta localidad, contra su egoismo y mezquinas ambiciones, á los Corvera, Montalvan, Gisbert, Zabálburu y Cánovas del Castillo, cuando para colmo del vaso de su soberbia y vanidad, de su codicia y sufrimiento, tuvo la ocurrencia de darles en las narices con el general Cassola, otro peñasco opuesto en el camino de su loco deseo de extender y afirmar en esta provincia su funesta dominacion.

Mucho ojo, amigo Almazan, *el hoy* es de los *hombres*. Dejémosles concluir con todo, ya que así lo han querido los que han debido y podido evitarlo ¿cree V. que la prepotencia, en esta provincia, del *petróleo* y el *bacalao*, á que la aristocracia de los cagots ha levantado altares, durará mucho?—Pues entonces... paciencia y barajar; y preparémonos á reirnos de estos reptiles al ver como, á todo escape, toman abrigo bajo las piedras, al sonar un redoblante y un chinezco.

Calma, Sr. Director de La Paz, y que los santos no se salgan con la suya, cuando ellos, por sus enormes pecados están ya con el ólio en las narices, y en descomposicion.

Suyo aftmo. amigo y s. s. q. s. m. b.,

Un suscritor.

La Sociedad Económica se suscribió á La Paz para 1.° de Abril de 1865 por el importe de doce suscriciones, sin que esto nos diese derecho al título de órgano de la Sociedad, pero sí la obligacion de insertar en nuestras columnas *gratis* cualquier anuncio ó informe de interés. Así lo dice oficio firmado por D. José María Alix en 26 de Marzo de 1865.

Si La Paz ha cumplido su contrato dígalo la insercion *gratis* de todo cuanto se le ha remitido: las suscriciones se suponía, dados los términos del oficio, que serían figuradas, salvo alguna para la biblioteca de la Sociedad, pero á otras varias personas de la directiva se les han servido *gratis* suscriciones además de la remitida á la Sociedad.

Desde 1.° de Enero de 1878 y por la situacion poco lisongera de los fondos de la Sociedad, así lo dice oficio de 12 de Diciembre de 1877 que firmó D. Diego García Alix, que la obligaba á procurar economías en sus gastos, tambien lo dice el oficio, se redujo el pago de las doce suscriciones á dos, de las que una se ha servido en la Sociedad y otra á D. Agustin Escribano hasta el 22 de Junio próximo pasado; sin embargo de esta medida La Paz no se consideró excluida de la obligacion de insertar *gratis* los documentos de la Sociedad y así lo ha cumplido, como se puede atestiguar con la coleccion de nuestro diario y con la ninguna cuenta de inserciones que ha presentado.

Esta es la verdad, que nunca la rehuiremos ni desfiguraremos, pero esto dá razon ni motivo para decir en letras versales por medio del desventurado «Noticiero» que acaso con esas suscriciones habrá podido sostenerse La Paz? Nos parece que las fincas que poseemos no serán producto de la subvencion de la Sociedad.

Nuestro amigo D. Juan Lopez Somalo nos ha remitido la siguiente copia del oficio dirigido á la Económica:

«Con sentimiento me creo obligado á declinar la honra de corresponder á una Sociedad, que acusada de no cumplir con los deberes de su instituto, no encuentra mejor medio de vindicarse que arrojar de su seno al sócio que la acusa, dando al hecho un carácter tan odioso de personalidad que ha sido severamente juzgado por la opinion pública, sin que tampoco la Sociedad haya encontrado una sola palabra que decir en su defensa.

Ruego á V. S. se sirva dar cuenta de esta comunicacion disponiendo se me dé de baja desde luego.

Dios guarde á V. S. muchos años. Albacete 28 de Junio de 1879.—*Juan Lopez Somalo*.—Sr. Director de la Real Sociedad Económica de Murcia.»

Segun «El Diario» la Guardia civil no tiene casa para seguir residiendo en Murcia: es preciso que el Ayuntamiento se ocupe de esto y evite se vaya á otra parte.

De los elegidos ayer en el Ayuntamiento no tomaron posesion los señores Colombo, Almela y García Alix: además dejaron de concurrir á dicho acto los Sres. Lopez Guillen, Molina Marquoz, Meseguer (D. J.), Calafat, Hernansaez, Almazan, Casalduero, Marquez, Piqueras, Fontes, Guirao de la Rocamora, y Piñeyro: total 18.

En otro lugar insertamos el comunicado que nos remite el representante del contratista de los portazgos. A lo que ayer decíamos solo tenemos que añadir, que por más que el negocio pertenezca á un particular y no nos debamos inmiscuir en sus ganancias ó pérdidas, á pesar de su opinion nos toca ocuparnos de la parte del contrato que se roce con los intereses del público y con los del Estado, así que formularémos todas las preguntas que creamos pertinentes en bien de uno y otro: el que no se conozcan todas las disposiciones que cita el Sr. García, no es culpa nuestra, y no para nosotros solos, sino para el público en general debieron á nuestro entender darse á conocer como se dió la disposicion que publicó el «Boletin» de 3 de Julio de 1878.

El mucho original de que disponemos nos ha obligado á suspender la opinion de la prensa, y por eso no hemos copiado un extenso y detallado suelto de la «Gaceta universal».

Por nosotros y por «El Semanario» se ha pedido vaya la Guardia municipal al Malecon por la noche para evitar escándalos: no irá cuando se nos dice que con sus camas se ponen algunos vecinos á dormir en el sitio llamado la sarten.

El único que tuvo ayer un voto en contra fué el Sr. García Alix, pues no habiendo asistido y solo reuniendo 21 votos, hubo quien no le votó: los demás que tuvieron votos en contra fueron los de sí mismos que por decoro y por el espíritu de la ley no se los podían aplicar.

Ha sido nombrado vocal de la Junta consultiva de Guerra el general Cassola.

Vuelve á ocuparse «La Correspondencia» y «El Independiente» de los acuerdos de nuestra Económica y de sus consecuencias.

«El Diario», á trueque de presentarnos como díscolos y oposicionistas es capaz de abdicar de sus creencias, pues nosotros no podemos creer que él encuentre legal la eleccion de los siete Tenientes de Alcalde que no han reunido la mayoría absoluta de votos del total de Concejales que debe tener el Ayuntamiento. Decimos esto á propósito de un suelto de su número de hoy.

En pocas horas y por cáusa de un ataque apoplético ha pasado á mejor vida el que fué Dean de nuestra santa Iglesia Catedral D. Gerónimo Torres y Casanova. La noticia de su pérdida, ocurrida en Madrid, se extendió ayer con suma rapidez, con tanta como el telégrafo la comunicó, causando gran sentimiento, pues era un hombre de gran valía y á quien Murcia debe mucho y no podrá olvidar.

Su familia tendrá en la expresion general de sentimiento, un lenitivo que algo podrá dulcificar la amargura que ha de producirle su pérdida.

Anoche fué obsequiado por segunda vez con una serenata el nuevo Alcalde D. Pascual Abellan; en cambio otros no merecieron ninguna demostracion de aprecio, si bien aquellos vinieron á la Alcaldía por sus reiteradas instancias y el Sr. Abellan, como dijo ayer, la ocupaba sin desearla ni solicitarla.

Después de copiar «El Eco de Cartagena» el suelto alusivo al cambio de opinion de «El Noticiero» que nosotros censurámos el 28, añade lo que sigue:

«Se nos resiste creer que un periódico descienda, hasta el punto de arrastrar por el lodo su propio decoro.

Esperamos ver desmentida esta noticia que tan mal parado dejaría el nombre y la dignidad del periodismo, cuya mision es mas grande y levantada.»

Los comentarios los dejamos á cargo de D. Felipe Blanco, director de nuestro colega local.

Dice «El Diario» hoy que ayer en su discurso recomendó el Sr. Abellan la union de todos en bien de la administracion: así debe ser, pues á todos y para lo mismo los ha elegido el pueblo, pero entonces, ¿por qué S. S. ó quien convocó la primera reunion no llamó á todos y con todos contó para que la constitucion del Ayuntamiento respondiera á tan buenos propósitos?

Análoga á la de aquí celebraron algunos concejales de Cartagena una reunion. Con este motivo dice «El Amigo»:

«Mal principio nos parece este, que establece ya desde luego division en castas entre los individuos de una misma Corporacion y que imprime un carácter de pandilla y pandillage, entre los que son llamados á administrar los intereses del pueblo.»

Hemos recibido la *Memoria* presentada en la junta general del Banco hipotecario de España: damos las gracias á su representante en Murcia D. Eduardo Marin Baldo, por su atencion.

Dice el «Diario mercantil» de Málaga:

«La Sociedad Económica de Múrcia ha expulsado de su seno á una persona, dignísima bajo todos conceptos, de aquella ciudad, á consecuencia de haber discutido en «El Semanario Murciano» actos de aquella sociedad, que por lo visto se cree por encima de toda discusion.

Esta resolucion, que ha producido general sorpresa y hondo disgusto en la ciudad del Segura, deja muy mal parado el nombre de dicha sociedad, que para rematar dignamente su obra se ha dado de baja en la suscricion á La Paz de Murcia, por haber este periódico apoyado á su colega «El Semanario».

El «Diario de Murcia» califica estos actos de venganza, y lo son en realidad.»

Desea saber «El Noticiero» si hay incompatibilidad entre el cargo de Alcalde de barrio y el destino de estanquero. Nosotros creemos la hay para todo cargo concejil con todo otro retribuido de fondo generales, provinciales ó municipales.

Desea saber si está comprendido el Alcalde de Aljucer, es preciso probarle que es estanquero, y si se le prueba acuda «El Noticiero» á sus patronos de hoy, señores que hoy todo lo pueden, y déles la queja.

Sentimos que «El Amigo» haya sido demandado de injuria y calumnia por el Depositario de Hacienda pública y le deseamos un buen fin.

¿Pero, señor, qué ocurre que todos se creen injuriados y calumniados á un dos por tres?

Dice «El Noticiero»:

«Ayer recibimos el primer número del «Boletin Oficial» correspondiente al nuevo contrato de 1879-80, celebrado con la Diputacion provincial por D. Federico Bernal. Sigue publicándose con el tipo once, con pérdida de 150 líneas de lectura, y por consiguiente, el aumento que hace el ser la letra mas gruesa de la que marca el pliego de condiciones publicado en el «Boletin Oficial» número 253, donde se dispone que la letra con que se ha de hacer este servicio sea del cuerpo 10.

Si sigue publicándose así el periódico oficial, se lo recomendamos á La Paz como fiscal de los editores del «Boletin» para que esta emita su fallo, y nos diga si se hace *á la murciana ó á la alicantina*.»

«El Noticiero» debe recordar lo que contestamos al comunidado del Sr. Bernal y en ello nos ratificamos.

Se halla vacante la escuela elemental completa de niños de la Puebla de Mula, dotada con 525 pesetas anuales, cuarta parte para material, retribuciones y casa.

Los que deseen la interinidad de dicha escuela presentarán instancia en papel correspondiente acompañada de cédula personal, y de título profesional ó copia legalizada del mismo.

Se crée «El Noticiero» que vive en alguna aldea ó villorrio, y en determinados y señalados dias nos anuncia, como cosa extraordinaria, el que se servirán sorbetes y frios por ser de rúbrica. En Murcia hay helados de los doce meses lo menos ocho y si bien hay mas consumo en determinados dias, no es precisamente porque sea una novedad, sino una consecuencia del mayor número de personas que salen á los paseos y fiestas, pero no porque solo hagan consumo de esas bebidas en señalados dias.

En Cartagena sigue infringiéndose lo dispuesto sobre funerales de cuerpo presente, á pesar del recuerdo de nuestro celoso Sr. Gobernador. Así lo dice «El Amigo».

En la víspera de San Pedro fueron varias las serenatas: una al Delegado del Banco, no por los contribuyentes, pues estos de buen gusto le hubiesen obsequiado si dicho señor le relevara de algun trimestre satisfaciéndolo él; otra en la plaza de Jufré, costeada por los vecinos para solemnizar el mayor alumbrado con que á la misma la ha dotado el Sr. Alcalde; y otra costeada por la Sodad taurina para obsequiar á su popular presidente, la cual duró hasta la una de la madrugada en la plaza de Chacon, interrumpiéndose con inusitada frecuencia con el disparo de *roncaores* y quema de otros fuegos que un sócio trajo exprofeso: la mayoría de los voladores fueron brindados por los sócios mas caracterizados, en clara y alta voz, á su presidente D. Pedro Aceña. Dicho señor había obsequiado antes á todos sus consócios y amigos con una excelente cena en su huerto del partido de S. Benito.

Leemos en «La Palma de Cadiz»:

«Nuestro Reverendísimo Prelado ha dispuesto que en lo sucesivo acompañen un sacerdote con capa y estola, y un acólito que llevará una pequeña cruz, los restos mortales de todos aquellos que muriendo en el séno de la Iglesia Católica carezcan de recursos para costear la cruz y clero parroquiales en la forma que se acostumbra actualmente para los sepelios.

Semejante medida, dictada en favor de los pobres, merecerá la aprobacion de toda clase de personas.»

Se halla vacante la Secretaria del Ilustre Ayuntamiento de Caravaca, por fallecimiento del propietario, dotada con el sueldo anual de 2,000 pesetas.

COMUNICADOS.

Sr. Director de La Paz.

Muy señor mio y particular amigo: El Ayuntamiento en su primera reunion, nos ha dado á conocer el resultado de ciertos cabildeos, y lo poco ó nada que podrá esperarse de su gestion administrativa. Por lo pronto, y á pesar de concurrir los moral y legalmente incapacitados, no han podido reunir para la eleccion de Tenientes de Alcalde, la mayoría absoluta de votos que con arreglo al número legal de Concejales, se necesita segun previene el art. 55 de la Ley, sin que los Sres. Colombo y Almela pueda decirse que la hayan obtenido, si se descartan los votos de, *por lo menos cuatro* de los asistentes, y que, como de público se dice, se hallan incapacitados. Corporaciones que son del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, nacen muertas desde el instante en que antes de constituirse, aparece una parcialidad imprimiéndoles carácter político y se cuentan y recuentan los votos y reparten los cargos entre unos cuantos, con exclusion de los que quieren conservar su independencia y libertad de accion, para inspirarse tan solo en su conciencia y obedecer á la voz del pueblo que es el que les ha conferido sus poderes.

Cuando los partidos de oposicion deseosos de contribuir á que hubiera una buena administracion, *cediendo á impulsos del patriotismo*, celebraron algunas reuniones, desde luego formé el más triste augurio, al ver que el que hoy preside el Ayuntamiento, solo se fijaba en si contaría con gran mayoría para poder aceptar el cargo con que se le brindaba por los ministeriales moderados, siendo uno entre estos de los menos dispuestos á satisfacer las pequeñas aspiraciones de los que olvidando agravios, se presentaban en los comicios, para obtener la investidura legal que necesitaban. Semejante intransigencia que no se explica en el que tenga la buena intencion de ajustar su conducta á la Ley contrarió nobles propósitos y fué la cáusa determinante de la excision que ha surgido en el gran partido constitucional y que lamento por más que no le dé el alcance de los pesimistas, mediante á que no afecta á los principios y no puede considerarse como una disgregacion de sus fuerzas. Tanto es así, que una fraccion importante, siguiendo los consejos del Directorio luchó en abierta oposicion con los ministeriales, y de los cinco candidatos obtuvieron cuatro el triunfo. Grande es el compromiso que han contraido y espero que lo cumplirán, ayudándoles todos aquellos que hagan cáusa comun con el pueblo.

Adelante y no desmayar teniendo en cuenta que la razon se abre paso y la voz del pueblo, es la del cielo. Precisa deslindar y aclarar bien las incapacidades, protestando con oportunidad y valentía. Es cuanto por ahora se le ocurre, á su afectísimo s. s. q. b. s. m.,

José María Lopez.

Sr. Director de La Paz de Murcia.

Muy señor mio: Varias veces se ha ocupado el periódico que V. dirige, de asuntos relacionados con los portazgos del Estado que llevo en arriendo en esta provincia, y siempre con suma ligereza é incurriendo en inexactitudes que no he juzgado conveniente rectificar. Pero la forma en que últimamente lo hace V. en algunos de sus últimos números y las preguntas que formula nada convenientes á mis intereses que ni puedo, ni debo, ni quiero discutir con V. ni con otro alguno, porque nadie tiene el derecho de inmiscuirse en mis negocios, me obligan á molestarle á V. breves momentos. El plan de portazgos que V. menciona fué el acordado primitivamente, y si se hubiera tomado V. el trabajo de investigar en los centros oficiales las razones que existieron para su modificacion, en vez de hacerse eco de clamores difíciles de justificar habría sabido ciertamente los motivos que el Gobierno estimó bastante poderosos para producir aquella variacion mas favorable á los intereses públicos, (y de esto podría convencer á V. fácilmente) que la continuacion de las barreras en sus primitivos puestos.

En las oficinas públicas se pueden ver, pues, y examinar con holgura por una persona de la importancia de V., que debe tener siempre abiertas las puertas de los centros oficiales, todas las Reales órdenes y disposiciones que contribuyeron á alterar el primitivo plan de emplazamientos y á ellas y á su exámen remito á V. seguro de que así se calmará el noble y plausible afan que V. demuestra al pretender defender los intereses locales.

Con este motivo soy de V. con la más distinguida consideracion afectísimo s. s. q. b. s. m.,

En ausencia y nombre del arrendatario, su representante,

Pantaleon García Gomez.

Murcia 29 de Junio de 1879.

Tenemos el gusto de participar á nuestras lectoras que deseoso el propietario del *Magasin des Demoiselles* de corresponder á la buena acogida que han hecho á su interesante publicacion, y á fin de vulgarizarla mas aún en España, admitirá por excepcion suscriciones de seis meses á partir de 1.° de Julio.

En Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco 5.

El dia 4 de Julio próximo se inauguran los trenes especiales de baños desde Madrid á Valencia, Alicante y Cartagena, que todos los años se efectúan, á precios reducidísimos. Dichos trenes continuarán saliendo todos los viernes hasta el 19 de Setiembre próximo inclusive.

Los precios y condiciones para Alicante y Cartagena son los mismos que rigen todos los veranos. Desde Madrid á Alicante cuesta el billete de ida y vuelta 65 rs. en tercera y 108 en segunda, pudiendo el viajero permanecer 10 ó 17 dias, á su voluntad, en Alicante ó Cartagena.

Para Valencia se ha introducido una modificacion importante. Los viajeros tomarán billetes *de ida* en Madrid á 38 rs. en tercera clase y 60 en segunda, y podrán tomar luego en Valencia billetes *de regreso* á los mismos precios, pudiendo utilizar para la vuelta cualquiera de los trenes especiales anunciados para la temporada.

Se han modificado las horas de salida y llegada de los trenes especiales, para mayor comodidad del público.

Saldrán de Madrid á las cuatro y quince minutos de la tarde.

La llegada á Madrid de los trenes de regreso se efectuará á las diez de la mañana.

De Alicante, saldrán los trenes de regreso á las tres de la tarde.

Creemos que estas mejoras introducidas en el servicio, contribuirán mucho á aumentar la afluencia de viajeros.

La direccion del Tesoro ha acordado que el dia 2 de Julio próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones por la Tesorería central y las Administraciones económicas de las provincias; en la inteligencia de que en esta córte, de acuerdo con el Banco de España, se satisfará en plata. Al propio tiempo se pone en conocimiento de los respectivos centros oficiales que la asignacion del material se satisfará, sin prévio aviso, el dia 7 del mismo mes de Julio.

Parece que la Sociedad de Amigos del pais, en Múrcia, es la única que ha informado en favor de las corridas de toros.

Este es un *honor* poco envidiable.

Dice un colega:

«Parece que algunas personas de las fracciones democráticas piensan poner todas sus influencias en favor de una conciliacion que haga desaparecer en lo posible las divisiones que trabajan á los elementos de los partidos avanzados.»

Pues ya es conveniente porque pasa de escándalo lo que sucede acerca de este particular.

Los once órganos de la democracia apenas se entienden, y algunos se hacen tan cruda oposicion, que no parecen periódicos del partido, sino de otra comunion política bien distinta.

Y si ahora se tratan así, ¿qué no harian si alguna de las fracciones democráticas estuvieran en el Poder?

Nos dicen de Mirabete (Teruel) que despues de los intensos frios de Abril y Mayo, se sufre tambien en aquella comarca una pertinaz sequía y se halla casi perdida la cosecha de trigo, cebada y legumbres, y se carece de pastos para los ganados.

Los jornaleros, que ven por todas partes la miseria, esperan que se dé impulso á alguna obra pública para, si no remediar, al menos hacerla mas llevadera.

La Administracion económica de esta provincia ha hecho ingresar en la Caja de Depósitos y Tesorería central, desde el mes de Febrero hasta la fecha, al arrendatario de la mina de Arrayanes, D. José Genaro Vilanova, la enorme suma de *catorce millones* de reales.

El actual jefe económico señor don Antonio Laá es un gran administrador.

Como han empezado el servicio las locomotoras en los tram-vías de Madrid á Carabanchel y Leganés, *El Tiempo* llama la atencion de las autoridades encargadas de esta vigilancia, con el fin de evitar desgracias y disgustos consiguientes á todo servicio descuidado.

Hé aquí cómo se explica el diario ministerial:

«En primer lugar, es indispensable que en los coches se escriba el número de viajeros que deben contener, y que al calcularlo, se haga dejando espacios posibles para contener las personas que se les dediquen, y no como ahora en algunos coches cerrados que señalan nueve á cada lado, cuando solo caben siete.

Debe prohibirse admitir, dentro ni fuera, mayor número del señalado, bajo penas severas al conductor; no sucedan aglomeraciones y disgustos, como sucedió el miércoles último al trasbordar, á medio camino, en el coche que salió de Madrid á las seis y media de la tarde y en el que iba un amigo nuestro.

Tampoco deben admitirse personas en estado de embriaguez, como sucedió anteayer en el coche que llegó á Madrid á las nueve de la mañana; y por cierto que el ciudadano alumbrado la pegó con un sacerdote porque leia *La Correspondencia*, como nos dijo un testigo ocular, que no pudo decirlo en las oficinas de la empresa porque no las tiene en el punto de llegada.

Los conductores deben tambien dar parte y hacer que se persiga á los chiquillos que se entretienen en arrojar piedras y tierra á los viajeros, como nos aseguran que sucedió ayer y anteayer en el viaje que salió de Madrid á las seis y media.

Tambien deberán impedir que los mayteros molesten y manchen á los viajeros, y principalmente á las señoras, pretendiendo esconder bajo los asientos botas de vino, cuyo olor incomoda además grandemente, aunque no logren percibirlo los empleados de consumos.

Finalmente, el tener guarda-agujas, ahora que se van á emplear máquinas, es indispensable, pues se trata de una vía tan mal construida que la mayor parte del camino rechina de una manera insoportable.»

El Mercantil Valenciano, despues de trascribir lo que hemos dicho contra los abusos de la compañía del ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia, añade lo siguiente:

«Y como este asunto interesa muy directamente al comercio de nuestra plaza por sus activas relaciones con la capital del Principado, añadiremos de nuestra propia cuenta, para ver si así conseguimos llamar la atencion del ministerio de Fomento, que esa misma compañía suprimió, tambien por no hacer servicio de noche, el tren express entre Barcelona y la frontera, que ponia en comunicacion directa todas las provincias del litoral con el extranjero, y que esa misma compañía se ha negado obstinadamente, tambien por no hacer servicio de noche, á aceptar el tren directo que en sustitucion del express suprimido, ha dispuesto, en uso de su incuestionable derecho, la direccion general de Correos.

Las reales órdenes de Gobernacion y de Fomento, son por lo visto papeles mojados para el director de aquella compañía, y entre tanto, continuamos con un solo tren entre Valencia y Barcelona, y el correo extranjero, que antes se dirigia por el express, tan arbitrariamente interrumpido en esta última ciudad, tiene que tomar ahora la antigua direccion de Hendaya, como si no existiera la línea internacional de Cataluña.

¿Qué dirán á todo esto nuestros colegas de Barcelona? ¿Qué explicaciones dará al leer estas justas censuras el arrogante director de la compañía? ¿Qué nuevos comentarios se le ocurrirán á *El Popular*?

¿Y, en fin, cómo tratarán de cohonestar los diarios ministeriales la resignacion de los ministros de Gobernacion y de Fomento ante la tenaz desobediencia de la compañía catalana?

Estaremos á la mira de lo que ocurra, que promete ser curioso, para comunicarlo oportunamente á nuestros lectores.»

Se ha presentado al Congreso la siguiente enmienda:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso que en el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, en lugar del párrafo onceno, se diga lo siguiente:

«Si bien en apariencia el estado de la »Hacienda es mas satisfactorio, la situa»cion del país ha empeorado notable»mente, ya por la falta de trabajo, efec»to del errado sistema económico que se »viene siguiendo de muchos años á esta »parte, principal y verdadera causa de »la crísis alimenticia que se ha dejado »sentir en varias provincias, ya por lo »enorme de los tributos, que siendo su»periores á sus fuerzas contributivas, ha»cen necesario, para realizar su cobran»za, el empleo de todos los elementos »coercitivos de que dispone la Adminis»tracion, que algunas veces degeneran »en sensibles abusos.

»La crísis económica que atraviesa el »mundo contribuye efectivamente á au»mentar la paralizacion que experi»menta el trabajo nacional; pero las cau»sas principales de esta paralizacion »son las medidas económicas poco medi»tadas, que, dando facilidades y venta»jas en el mercado español al productor »extranjero, dejan al industrial sin ven»tas, al artesano sin trabajo y al obrero »sin medios de subsistencia, fomentan»do la emigracion y creando en el país »elementos para nuevos y temibles dis»turbios.

»Pero estos males no son de difícil re»medio; en manos de la Administracion »está reformar el sistema económico, se»gun la conveniencia y las necesidades »del país. Así como los errores financie»ros no tienen, por lo general, otra tras»cendencia que la de costar al Erario al»gunos millones mas ó menos, los errores »económicos, si no se corrigen á tiempo, »son la ruina de las naciones.

»Palacio del Congreso 28 de Junio de »1879.—P. Bosch y Labrús, Félix Ber»dugo, José Florejashs, Miguel Alonso, »Francisco Lopez Fabra, Modesto Gon»zalvez, Antonio Sedó.»

Noticias generales.

La *Gaceta* del 29 publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos concediendo indulto ó conmutacion de pena á los reos Andrés García Sanz, Antonio Crespo y Torres y D. Francisco Javier San Juan, sentenciados por la Audiencia de esta córte el primero, y por la de Sevilla los otros dos, en causas por diferentes delitos.

Ultramar.—Real decreto disponiendo la supresion y reversion al Estado de todos los oficios de anotadores de hipotecas existentes en la actualidad en la isla de Cuba.

—Otros declarando cesante á don Domingo Villaamil y Fernandez de Cueto, interventor de la Ordenacion general de pagos de la isla de Cuba, y nombrando para sustituirle á D. Angel Alveniz y Gauna.

—Otros declarando cesante á don Mariano Vicente y Malo, administrador de la aduana de la Habana; nombrando para reemplazarle á D. Celestino Barca y Santibañez, contador de la misma dependencia, y proveyendo esta última vacante en D. Víctor Pagés y García.

—Otro nombrando consejero de Administracion de la isla de Cuba á D. Joaquin Calventon y Segarra.

Hacienda.—Reales órdenes declarando que no procede la rebaja en el cupo de consumos solicitada por los Ayuntamientos de Hinojosa y Uclés, en la provincia de Cuenca, y Huerta y Alba de Jeltes en la de Salamanca.

—Otra disponiendo que las medidas de cinta de tela metálica adeuden por la partida 45 del arancel.

Fomento.—Real órden dando las gracias á la Diputacion provincial de Lérida por haber elevado á 2.500 pesetas anuales el sueldo de los profesores del Instituto de segunda enseñanza.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto resolviendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre la sala de lo civil de la Audiencia de Madrid y el gobernador de la provincia sobre una reclamacion de D. Luis Page para que se declarase nula una real órden de 15 de Noviembre de 1875.

Fomento.—Real órden disponiendo que se inserte en la *Gaceta* la relacion de los servicios prestados por la Guardia civil, durante el mes de Mayo próximo pasado, en la custodia de los montes públicos.

—Se acompaña el estado de dichos servicios.

Ultramar.—Resoluciones dictadas por el ramo de Gracia y Justicia en el mes de Mayo último.

Este año no habrá vacaciones en el Consejo de Estado, por tener que examinar y discutir los créditos aplicables al ejercicio del próximo año económico.

Este trabajo extraordinario del Consejo resulta de no discutirse los presupuestos generales del Estado ni el proyecto para que rijan por autorizacion.

Es un favor que los consejeros deben agradecer á su antiguo compañero el Sr. Orovio.

En las huertas de la comarca de San Martin de Valdeiglesias se ha desarrollado en alarmantes proporciones una epidemia de oruga negra que amenaza exterminar todos los frutos.

Un colega ministerial dice que con toda seguridad se suspenderá la primera legislatura del 15 al 20 de Julio.

Acerca de un hecho del cual dimos cuenta, dice anoche la *Gaceta Universal:*

«Segun noticias que han llegado hasta nosotros, parece ser que los ocho empleados de la casa que reconoció ayer el inspector Sr. Porta en la plaza de Anton Martin, y puso á disposicion del juzgado de guardia, son ocho pobres alumnos de la Escuela normal central que, en sus ratos de ocio, iban á ganarse una peseta que les daban por escribir lo que ellos no entendian.»

Un atentado inaudito ha tenido lugar noches pasadas en el trayecto del ferro-carril de San Pedro de Oza, que pudo ocasionar innumerables desgracias, y que felizmente la prevision de los empleados de la vía ha evitado.

La dañina intencion, la perversidad, llevó su intento á incendiar la viga que sostiene el puente paso de tren en la referida estacion. Este puente mide una altura extraordinaria; así es que si no se hubiese tenido aviso oportuno, el tren habria perecido.

Las autoridades se ocupan en la averiguacion de los autores de hecho tan abominable.

La empresa de ferro-carriles del Grao de Valencia á Almansa y Tarragona adeuda á la provincia pesetas 640.000, por el arbitrio de medio real impuesto á lo que se carga y descarga en el puerto.

Por una disposicion reciente, el establecimiento penal de Valencia queda dividido en dos, que se denominarán de San Agustin y de San Miguel de los Reyes respectivamente.

Los padecimientos dominantes han experimentado, segun *El Siglo Médico*, escasas variaciones, comparativamente con los que se presentaron en la anterior semana. Las faringitis, faringo-laringitis, amigdalitis flegmonosas y exofagitis, las gastro-enteritis y colitis catarrales, las bronquitis, pleurodinías y reumatismos musculares, los articulares sub-agudos y exacerbaciones de los crónicos, los enfisemas pulmonales en sus exacerbaciones bronquiales intercurrentes, las congestiones pulmonales y hemoptisis, se han seguido presentando con frecuencia. En los padecimientos crónicos se han hecho sentir los perniciosos efectos de las diarreas y sudores profusos en los caracterizados por producciones tuberculosas y escrofulismos inveterados.

Mala noticia.

Los 75 aspirantes al ministerio fiscal y los 12 suplentes cuyo expediente se ha pasado al Consejo de Estado, no serán colocados hasta que ingresen los 80 promotores fiscales de entrada que aparecen *cesantes* á su instancia y sin causa en el último escalafon, segun lo dispuesto en el artículo del decreto de 22 de Setiembre de 1878.

Así lo dice un colega.

En esta semana publicará la *Gaceta* la estadística universitaria y de segunda enseñanza correspondiente al curso de 1878 á 1879, que termina hoy.

El Sr. D. Manuel Silvela saldrá probablemente á fines de la semana próxima para los baños de Spa.

El Sr. Romero Robledo saldrá para los baños de Sobron tan pronto como terminen los debates políticos del Congreso, en los que tomará parte.

Se halla vacante la plaza de jefe facultativo de carreteras de Zaragoza, dotada con 4.500 pesetas é indemnizaciones de gastos, y dos notarías en Barcelona.

Causa verdadera tristeza leer el siguiente párrafo de un colega:

«Noticias en extremo desconsoladoras nos comunica nuestro corresponsal de Vinaroz. La miseria es tan inmensa en aquella comarca, á causa de las pertinaces sequías, de los numerosísimos impuestos actuales y de las bajas que en el país dejaron las exacciones de los carlistas, que multitud de familias emigran constantemente á otras provincias en busca de trabajo. Los sembrados se están segando para pasto de las caballerías, el cabotaje se halla completamente paralizado, los buques amarrados al puerto y los marineros sin saber en qué emplearse para atender á su subsistencia.

En los pueblos comarcanos la situacion es igualmente desesperada, y á las calamidades mencionadas se agregan estos últimos dias los incendios en las eras. Los mayores contribuyentes han acordado, como único recurso, presentar al gobernador de la provincia las escrituras de sus fincas para que el Gobierno disponga de ellas, en la imposibilidad de atender sus propietarios al pago de las contribuciones.»

Y para mayor consuelo, en los nuevos presupuestos no se ha hecho nada, absolutamente nada, en favor de las clases contribuyentes.

Pues en el case de Vinaroz se encuentran muchos pueblos.

Noticias de Nueva-York dan cuenta do un horroroso incendio cerca de Filadelfia, producido por varias descargas telegráficas. A pesar de los esfuerzos para contenerlo y auxilios recibidos, se destruyeron los depósitos de petróleo, gasómetros y cinco buques de travesía que estaban á la carga. Las pérdidas sufridas se calculan en 2.000.000 de pesos fuertes.

En el juzgado de Vich se ha visto la causa de robo y triple asesinato cometidos en Febrero último en el manso Cassany con circunstancias horrorosas. El fiscal ha pedido para el reo Luciano Saborit (a) Vermell, la pena de muerte.

Por el ministerio de Hacienda se han dictado las siguientes disposiciones sobre presentacion de cédulas personales:

«1.ª Quedan exceptuados de exhibir sus cédulas personales á los registradores de la Propiedad los que, conforme al artículo 10 de la instruccion de 21 de Julio de 1877, presenten á inscripcion algun documento en que consten las circunstancias de dichas cédulas, conforme determina el párrafo segundo del artículo 4.º de dicha instruccion, y aquellos otros que ya hayan hecho constar estas circunstancias en documentos obrantes ó registrados en las oficinas de que se trata, siempre que las cédulas, en uno y otro caso, hayan sido expedidas en el año económico correspondiente.

2.ª Queda asimismo exceptuada la exhibicion de cédula personal cuando se trate de otorgamiento de testamentos *in artículo mortis* y de extension de actas de protesto por arribada forzosa ó en avería de buques, y en general de todo instrumento público cuya autorizacion no pueda diferirse mas de veinticuatro horas, sin perjuicio de que en el término de los ocho dias siguientes se acredite en la forma prevenida en el artículo 51 del reglamento de 9 de Noviembre de 1874 haberse provisto los interesados de sus cédulas respectivas.

3.ª Que para acreditarse en su caso el inminente peligro de muerte basta con que los notarios autorizantes expresen en los testamentos respectivos habérselo oido asegurar á los parientes ó asistentes del testador con referencia á la opinion facultativa.

4.ª Que en los casos de defuncion de los testadores ó interesados de quienes se trata, dentro del período mencionado de ocho dias debe hacerse constar en la misma forma prevenida haberse ingresado en las arcas municipales ó de la Administracion económica respectiva, segun los casos, el importe de la cédula y del recargo municipal; debiendo cuidar los funcionarios del órden judicial á quienes se refieren los artículos 40 de la ley de 28 de Mayo de 1862, y 102 y 103 del reglamento de 3 de Noviembre de 1874, de hacer que se cumplan con exactitud en las visitas que giren á los notarios dichas disposiciones.»

Dice *El Popular:*

Segun nos escribe nuestro corresponsal de Cartagena, en aquella ciudad, despues de una variacion de temperatura que ha reinado por muchos meses y ha originado muchas enfermedades y víctimas, así como en la villa de la Union, agostando los desiertos campos donde la pertinaz sequía continúa hasta faltar agua en las fuentes, estando secos los algibes de las casas que los tienen, y solo se surten de líquido potable en carros que lo conducen, procedentes de los pozos y norias de las inmediaciones, cuyos veneros se van secando; asimismo la cosecha de cereales ha sido nula en el campo de Cartagena; la única esperanza que podría aliviar la suerte de los propietarios y de tantos desgraciados braceros que por carecer de trabajo y hasta de agua, abandonan las moradas del campo, llevándose su ajuar y familia á Orán; pues los trabajos de la sierra, lo mismo en las fundiciones que en las minas, están en su mayor parte parados por no haber extraccion de ningunos minerales, atendido el bajo precio de los plomizos, por las gabelas con que están gravados á su exportacion, que hacen perecer la industria minera.

En la actual legislatura debieran procurar, los diputados de dicha provincia y el Gobierno, escogitar medios de proporcionar trabajo y el desarrollo de la agricultura y de la

industria para que los habitantes de dicha comarca no emigren, pues se ve con dolor que el vapor de Orán sale todos los sábados del puerto con su cubierta llena de viajeros de la clase jornalera, á que siguen sus familias, por faltarles además de trabajo, hasta el agua, teniendo que beber salobre, á consecuencia de lo cual están muchos atacados de calenturas.

Los hierros, cuyos minerales se ven sobre los muelles, no se exportan, y solo algunas pequeñas partidas de manganeso, dándose lugar á que los minerales de hierro de la provincia de Ciudad-Real se embarquen en la estacion de Almuradiel y se conduzcan por ferro-carril á Lisboa, en cuyo puerto se embarcan, por no haber tantos impuestos y tantas trabas para el libre comercio. Esto podria remediarse estableciendo el sistema proteccionista con un impuesto gradual que comprenda los hierros elaborados y carbones extranjeros que se conducen é introducen, y debieran ser reemplazados con los de nuestras ricas cuencas mineras, si se diese á la fabricacion la debida proteccion y se la asimilase á los beneficios que disfrutan toda clase de colonias agrícolas; entonces aparecerian nuevas industrias, que llegarian á favorecer la agricultura con arados modernos movidos por pequeñas máquinas de vapor, y cuyos profundos surcos detendrian las aguas que torrencialmente se desbordan sin provecho alguno, causando á veces no pequeños extragos cuando no encuentran cauces que las contengan.

El ministerio de Fomento es el que debiera llamar la atencion del de Hacienda sobre que se procure la verdadera explotacion de las minas de carbon de Asturias, Savero (Leon), Belmez y Espiel (Córdoba), Guadalcanal (Sevilla), Albanchez (Almería), Beceite (Castellon), Utrillas y Gargallo (Teruel), San Juan de las Abadesas (Gerona), Santa Cruz de Juarros (Búrgos), Orvo y Santullano (Palencia) y Puerto-Llano (Ciudad-Real), cuyas once cuencas carboníferas pueden hacer variar completamente la faz del país; y los diputados de todas las provincias interesadas debieran ponerse de acuerdo para que se fomente esta produccion, que se halla hoy amortizada, para dejar de ser tributarios del extranjero, al menos de algunos ramos en que no se necesitan grandes capitales.

El que por el ministerio de Marina se haya dispuesto que la Armada se provea de los combustibles minerales de produccion nacional, siempre será un alivio que minore la salida de los capitales para el extranjero; pero atendidos los cortos trabajos y obras de nuestros arsenales, como al espíritu de economía con el reducido número de buques tripulados, necesita la industria minera y fabril mas proteccion para que esta llegue á la agricultura, base de todo, y á la que no se debe ni puede olvidar, pues hay que hacerse cargo que los habitantes de todas las provincias fuera de las capitales son cultivadores, y labrarian sus fincas con los nuevos instrumentos que mejorarian su condicion con la economía y mayor produccion.

Debiera procurarse que el Gobierno revisase las tarifas de los ferro-carriles en lo que toca al movimiento interior de las nuevas industrias, y su modificacion ó rectificacion se publicara, pues suponemos que se habrá amortizado alguna parte del capital empleado en su construccion y que sirvió de tipo para dichas tarifas.

Telégramas.

PARIS 29.—El Sr. Rouher ha llegado aquí esta madrugada.

La reunion de los bonapartistas ha sido convocada para mañana.

En ella se acordará la línea de conducta que debe seguir el partido, en vista del fallecimiento del ex-príncipe imperial.

CONSTANTINOPLA 29. — La Puerta ha acordado nombrar mañana los comisarios encargados de la rectificacion de las fronteras turco-helénicas.

Han sido mandados considerables refuerzos otomanos á Volo.

ROMA 29.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Depretis, ha presentado en la Cámara de diputados el proyecto relativo al impuesto sobre la molienda, con las enmiendas introducidas en el mismo por el Senado.

Con este motivo se ha suscitado en la Cámara de diputados una vivísima discusion, negando varios oradores que el Senado tenga el derecho de modificar las leyes referentes á Hacienda votadas por la Cámara popular.

PARIS 29.—El periódico el *Temps* publica un despacho diciendo que el Gobierno inglés ha recibido un parte confidencial, que tiene secreto, acerca de las circunstancias que concurrieron en la muerte del ex-príncipe imperial de Francia.

LONDRES 29.—Lord Chelsford anuncia que se ha abierto una informacion sobre las circunstancias de la muerte del príncipe Luis Napoleon.

Segun las últimas noticias de la ciudad del Cabo, el 10 del corriente hubo una escaramuza entre los zulús y los ingleses, resultando un subteniente de estos muerto y varios soldados heridos.

SAN PETERSBURGO 29.—El ministro del Interior ha tomado precauciones contra los agitadores vagabundos que procuran excitar á los pueblos, haciendo corra la voz de una próxima reparticion de tierras.

LONDRES 29.—El *Obsserver* publica esta tarde un telégrama de Buenos-Aires, anunciando que los Gobiernos de Chile y de la República Argentina han celebrado un tratado, en virtud del cual esta última viene á poseer la Patagonia entera.

EL CAIRO 29.—Gaudaro-bey ha sido nombrado jefe del Gabinete del khedive.

ROMA 28.—Los periódicos italianos dan detalles acerca de la peticion del fiscal en el proceso intentado por la condesa Lambertini contra los herederos del cardenal Antonelli.

Dice que debe ser desechada la demanda de la condesa y condenada en las costas, y que en este asunto deben aplicarse las leyes nuevas y no las antiguas.

BERLIN 29. —Una correspondencia de San Petersburgo dice que ayer ha salido para Siberia un nuevo convoy de deportados políticos.

TURIN 29.—El Adigio se ha salido de su cáuce.

Se temen muchas desgracias.

LONDRES 29.—Las noticias de Nueva-York no anuncian variacion alguna en los precios de los trigos.

En Inglaterra continúa la tendencia al alza; Liverpool subió ayer un penique, ó sean 25 céntimos de peseta por cada cien kilos.

Se esperan en los puertos ingleses 204 buques con 3.097.400 hectólitros de trigo extranjero.

PARIS 30.—El *Diario Oficial* de la República francesa publica esta mañana una órden disponiendo que en vista de los casos de fiebre amarilla que se han presentado en las inmediaciones de Lisboa, queden cerradas para los productos coloniales las siguientes aduanas de la frontera de España: Bourg-Madame, Urdos, Lesam, San Juan del Puerto, Porthus y Ainhoa.

El ministro de Comercio ha dispuesto que inmediatamente, y hasta nueva órden, sean sometidas en Francia al régimen de patente súcia todas las procedencias de Portugal.

ROMA 30.—La izquierda de la Cámara de los diputados está muy irritada con motivo de la votacion del Senado modificando una ley de Hacienda, cuyo derecho niega á la alta Cámara, fundándose en el artículo constitucional que dispone que el Senado no puede tomar la iniciativa de nuevos impuestos.

Con este motivo los partidos avanzados se proponen sostener con gran empeño la reforma del Senado, pidiendo que este sea electivo, modificándose al efecto la Constitucion.

LISBOA 30.—Se han recibido noticias de la isla de Madera con nuevos detalles acerca de la muerte del príncipe Napoleon.

Segun ellos, el destacamento iba á las órdenes del príncipe y tenia por objeto buscar un punto á apropósito para establecer un campamento para la columna mandada por el coronel Wood.

El cuerpo del príncipe, hallado en un campo de maiz como se anunció, fué conducido á Petersmaritzburgo, y de allí á Durban, donde llegó el 11 de Junio, siendo trasportado al buque *Boadicea* con objeto de trasbordarlo al *Orontes* que lo conduce á Inglaterra.

Se supone que los zulús que dieron muerte al príncipe obraron muy precipitadamente al despojarle de sus vestidos, pues se han hallado en sus dedos las sortijas que usaba, así como un relicario pendiente del cuello.

LONDRES 30.—Hoy se ha celebrado una misa de *Requiem* por el alma del príncipe Napoleon, oficiando el cardenal Manning.

PARIS 30.—La Cámara de diputados comenzará esta tarde la discusion por artículos del proyecto de Mr. Ferry relativo á la libertad de enseñanza.

ROMA 30.—La situacion política actual está poco segura con motivo de la division de los partidos en la Cámara de diputados.

CONSTATINOPLA 30.—El sultan ha autorizado al príncipe de Battemberg para venir á Constantinopla.

VALPARAISO (sin fecha).—La fragata acorazada francesa *Victoriense* ha llegado á las aguas de la República de Chile para proteger, caso necesario, á los franceses residentes en aquella nacion.

PARIS 30.—Segun el último balance publicado por el Banco de Francia, los beneficios de esta semana pasada han superado bastante á los de las anteriores, habiendo ganado la cuenta corriente con particulares mas de 27 millones de francos, y la del Tesoro cerca de otros 27 millones.

LONDRES 30.—Continúan recibiéndose detalles sobre la muerte del príncipe Napoleon.

Aunque todos están conformes en el fondo, ninguno conviene con respecto á los detalles.

Fabra.

Avisos Oficiales.

PAGOS.

—La direccion de la Caja de Depósitos anuncia que ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para los dias 1.º, 2 y 3 de Julio.

Intereses de efectos públicos en depósito, resguardos al portador, primer semestre de 1879, bola 1.ª de sorteo, facturas números 1 á 10 de señalamiento.

Idem 2.ª, facturas 71 á 80.
Idem 3.ª, facturas 61 á 70.
Idem 4.ª, facturas 121 á 130.
Idem 5.ª, facturas 191 á 200.
Idem 6.ª, facturas 31 á 40.
Idem 7.ª, facturas 91 á 100.
Idem 8.ª, facturas 201 á 210.
Idem 9.ª, facturas 51 á 60.
Idem 10, facturas 21 á 30.
Idem 11, facturas 161 á 170.
Idem 12, facturas 131 á 140.
Idem 13, facturas 221 á 226
Idem 14, facturas 101 á 110.
Idem 15, facturas 81 á 90.
Idem 16, facturas 41 á 50.
Idem 17, facturas 141 á 150.
Idem 18, facturas 151 á 160.
Idem 19, facturas 171 á 180.
Idem 20, facturas 211 á 220.
Idem 21, facturas 181 á 190.
Idem 22, facturas 111 á 120.
Idem 23 y última de id. facturas 11 á 20.

—La de la Caja anuncia que el dia 1.º del presente Julio se entregarán á los imponentes que lo tengan solicitado los cupones en rama correspondientes al primer semestre del año actual de los depósitos constituidos en concepto de necesarios.

—La misma anuncia igualmente que ha dispuesto satisfacer los intereses correspondientes en el semestre que termina el 30 del actual á los depósitos necesarios en metálico de particulares; y al efecto se recibirán las carpetas que se presenten con los resguardos respectivos desde el dia 2 de Julio y en las horas de diez á dos de la tarde.

CONGRESO.

Sesion del dia 30 de Junio de 1879.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Mucha concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul los ministros de Marina y Hacienda.)

Juran los señores Ibarra, Abreu y Zechina.

El Sr. Martin Veña suplica al Gobierno que prorogue hasta cuatro años mas el término para retraer las fincas adjudicadas al Estado, á fin de que aquellas provincias, como las de Castilla la Vieja, que sufren la miseria ocasionada por las malas cosechas de tantos años consecutivos, no pierdan la esperanzas de retraer las muchas fincas que les han sido vendidas.

El señor ministro de Hacienda contesta que el Gobierno, como siempre, hará cuanto esté de su parte para remediar en lo posible las desgracias de los pueblos.

El Sr. Angulo dice que, segun sus noticias, va á circularse una órden á las Administraciones económicas acerca de los requisitos que necesitan acreditar las clases pasivas para cobrar sus haberes.

Si esto es cierto, añade, ruego al señor ministro que haga lo posible porque las clases pasivas de Madrid no sufran mas molestias ni perjuicios en el cobro de sus haberes.

El señor ministro de HACIENDA: Los muchos abusos que se han cometido en provincias han obligado al Gobierno á adoptar algunas precauciones; pero las clases pasivas que cobran por las Cajas de Madrid nada tienen que temer, porque seguirán en las mismas condiciones que antes.

Los Sres. Navarro y Anton Ramirez presentan exposiciones.

El Sr. Vivar suplica al Gobierno que se admitan en pago de contribuciones los billetes y cédulas amortizables.

Pregunta tambien si es cierto que se va á aumentar el sueldo de los vice-almirantes de la Armada.

Y por último, si el señor ministro de Ultramar piensa en aumentar la cantidad presupuestada para establecer una línea directa de vapores-correos á Puerto-Rico.

El señor ministro de Ultramar dice que procurará disponer lo mas pronto posible que en las provincias de Ultramar se admitan los valores indicados por el Sr. Vivar en pago de contribuciones.

Respecto al establecimiento de una línea directa de vapores-correos, se reserva su opinion hasta que tenga medios de realizar la reforma.

El señor ministro de Marina dice que no ha pensado ni piensa en aumentar el sueldo de los vice-almirantes de la Armada.

El Sr. Camacho apoya una proposicion de ley sobre construccion de un ferro carril desde Igualada hasta San Saturnino de Noya.

El señor ministro de Fomento dice que no tiene inconveniente en que el Congreso tome en consideracion la proposicion.

Así fué acordado en votacion ordinaria.

El señor marqués de Donadío apoya otra proposicion sobre que se incluya en el plan general de carreteras del Estado una que, partiendo de Salientes (Santander), termine en la estacion de Quintanilla de las Torres (Palencia).

El señor ministro de Fomento no encuentra inconveniente en que esta proposicion se discuta; pero advierte al Congreso que puede traer consecuencias esto de aprobar tantos proyectos parciales de carreteras.

Fué tomada en consideracion en votacion ordinaria.

El Sr. Ruiz pregunta al Gobierno por el estado de los trabajos de la comision de codificacion.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que él era presidente de esa comision cuando fué llamado á ocupar el puesto que hoy desempeña. Despues fué nombrado en su lugar el Sr. Silvela (D. Manuel), y la comision se ocupa en estudiar las reformas, pero necesita mucho tiempo para terminar sus trabajos.

Orden del dia: Proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Se leyó el proyecto formulado por la comision.

El señor Presidente hace constar que el dictámen de la comision fué presentado en tiempo oportuno, y despues se han puesto sobre la Mesa dos enmiendas, una del Sr. Maisonnave y otra del Sr. Navarro y Rodrigo (D. Cárlos), debiendo empezar la discusion por la primera.

El Sr Maisonnave apoya su enmienda.

Comienza por manifestar que tomaba parte en este debate porque, habiendo estado ausente del Parlamento desde la restauracion, tenia necesidad de intervenir en el primer debate político que se suscitara para sincerarse de los muchos cargos personales que se le han hecho como ministro de la Gobernacion que ha sido.

Dice que en la tribuna y en la prensa que incondicionalmente apoya al Ministerio, se dijo que se iba á inaugurar una campaña administrativa, que todos esperábamos y teníamos derecho á esperar, pero que es lo cierto que cada vez está mas perturbada la Administracion.

Voy á ocuparme, dice, en examinar el estado de la Administracion; no hablaré de la ruina de las provincias por las torpezas y algo mas de los Gobiernos; ni del contrabando, protegido por esas sociedades de seguros; ni trataré de comparar esta Administracion con aquella de los tiempos nefastos de la República, en que administraban los fondos del Estado aquella especie de ogros tan maldecidos; pero sí he de defender á aquella situacion, porque defensa se necesita cuando las ofensas vienen por la espalda.

Se lamenta de la crísis industrial que pesa sobre todas las provincias de España, y fija especialmente su atencion en la de Alicante, en que tantos brazos se agitan en el trabajo para que la mayor parte de su producto sea absorbido por el Estado.

En el mes último, la provincia de Alicante ha pagado de contribuciones ocho millones de reales, que representan ocho millones de desgracias para aquellos infelices obreros.

Habla del estado en que se encuentran los Ayuntamientos, sobre los cuales pesan constantes apremios, y dice que sin apartarse del sistema y de los principios conservadores, podria mejorarse la situacion de los Municipios.

Setenta y cuatro millones importa el impuesto de consumos que los Ayuntamientos tienen que entregar al Estado; renuncie el Estado á esos setenta y cuatro millones, y yo tengo la seguridad de que en breve desaparecerá la deuda que tiene el Estado contra la mayor parte de los Ayuntamientos, si se deja á estos en libertad de cobrar los consumos.

Compara la libertad de la prensa del tiempo de la República con la de hoy y encuentra que en la actualidad la prensa está muda, que no hay semejanto libertad, mientras que los Gobiernos amigos del orador la dejaban en ámplia esfera de accion, para emitir el pensamiento.

Compara tambien el estado del órden público, y de la misma manera dice que hoy es en extremo lamentable, que no hay policía y aconseja al Gobierno que procure moralizar y organizar una buena policía, base principal del órden público.

Examina la renta de Correos en la actualidad, y dice que hoy cuesta al Estado 1.960.000 reales mas que en tiempos de la República, y entonces producia 13 millones mas que hoy.

Se suspendió la sesion por diez minutos.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS. Del 28.	Del 30.
Renta perp. 3 por 100..	15'47	15'45
Idem fin de mes.....	15'45	00'00
Idem fin del próximo..	15'55	15'50
Pequeños.....	00'00	15'40
Renta perp. exterior...	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	16'50
Deuda amort.—2 0[0...	36 30	36'10
Pequeños.....	00'00	36'15
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal...	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	00'00	90'95
Idem segunda emision.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	00'00	00 00
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00 00
Cédulas del B. H.-7 0[0	00'00	103 50
Idem id. 6 0[0.....	00'00	00'00
Obligs. del Banco y T.°	98'00	98'25
Idem en pequeñas.....	98'40	00'00
Idem série exterior....	99'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduana.	96'40	96'40
Idem id. en pequeñas..	96'40	96'25
Obras públicas 1858....	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.° Julio de 74.	30'70	30'70
Id. id. 1.° Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	286'00	286 00
Lóndres, 90 dias fecha.	47 65	47'75
París, 8 dias vista... .	4'98	4'99

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 5.° grupo 4 por 100
Id. id. 2.° id. 6'50

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Bene.	PLAZAS.	Daño.	Bene.
Albacete	1[4	»	Pamplon.ª	par	»
Alcoy...	»	1[4	Pontevr.ª	par	»
Alicante.	par	»	Reus....	par	»
Almería..	par	»	Salaman.ª	1[4	»
Avila....	1[2	»	S. Sebat.	»	1[4
Badajoz..	par	»	Santand.	par	»
Barcelon.ª	»	3,8	St.ª Cruz de Tenf.	»	1[4
Béjar....	1[4	»	Santiago	par	»
Bilbao...	1[8	»	Segovia..	1[4	»
Búrgos...	1[4	»	Sevilla...	par	»
Cáceres..	par	»	Soria....	par	»
Cádiz....	»	1[4	Tarrago.ª	par	»
Cartag.ª.	»	1[4	Teruel...	par	»
Castellon	1[8	»	Toledo...	1[2	»
Ciudad-R	1[2	»	Tudela...	1[2	»
Córdoba.	»	1[8	Valencia.	»	1[4
Coruña..	par	»	Valladol.	par	»
Cuenca..	3[4	»	Vigo.....	par	»
Ferrol...	1[4	»	Vitoria..	par	»
Gerona..	par	»	Zamora..	1[2	»
Gijon....	»	1[4	Zaragoza	par	»
Granada.	1[8	»			
Guadalaj.ª	1°[.	»			
Haro....	1[4	»			
Huelva..	par	»			
Huesca..	»	1[8			
Jaen.....	par	»			
J. de la F.ª	par	»			
Leon....	par	»			
Lérida...	par	»			
Linares..	par	»			
Logroño.	par	»			
Lorca....	1[4	»			
Lugo....	1[4	»			
Málaga..	1[8	»			
Murcia...	»	1[4			
Orense...	3[8	»			
Oviedo..	»	3[8			
Palencia.	par	»			
P.ª de M.ª	par	»			

Habana.....	»
Puerto-Rico..	»
Burdeos á 8 dias vista..	»
Marsella, á id.	»
Lisboa, á id..	»
Hamburgo, á idem.....	»
Génova.....	»

Descuento de letras al cinco por ciento anual.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Lóndres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre — 90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la senora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorróides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor ROD. WURZER,
Miembro de varias Sociedades científicas,

Cura núm. 65,511.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años fué combatida sin resultado por los médicos que me creian próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.

A. BRUNELIERE, presbítero.

Cura núm. 45,279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, extreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. Courmes (Alpes-Maritimes), Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa *Revalenta*, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.

MEVERET, presbítero.

Cura núm. 68,415.—Sr. Lacan (padre), de siete años de paralisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando as carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras. 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Múrcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carniceria, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

DU BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—74

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un dia á 10 ctmos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

DIARIO DE AVISOS.

Almanaque.

Dia 3 de Julio	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	4-41 m	7 27 t.
Luna.	5- 0 t.	1 31 m.

Luna llena el 3 de Julio á las 9 y 33 mts n. en Capricornio.—*Bochorno.*

Boletin religioso.

Santos.—Jueves: S. Trifon y 12 cps. mrs. y s. Heliodoro ob.

Jubileo.—Jueves: en la iglesia de las religiosas de Madre Dios y en la parroquial de S. Nicolás.

Cultos.—Continúa mañana al toque de oraciones, en la iglesia de la Merced, el solemne novenario que al Sacratísimo Corazon de Jesús, consagran la primera gerarquía de hijas, y asociacion de siervas de María Inmaculada, agregadas al Apostolado de la Oracion y á la archicofradía del mismo Divino Corazon: todos los dias habrá sermon; terminará el Domingo 6 de Julio en cuyo dia será la funcion solemne á las 10, y por la tarde se dará principio á las 5.

—La ilustre cofradía de la preciosísima sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, establecida en la iglesia de Nuestra Sra. del Cármen de esta ciudad, celebra solemne funcion el Domingo 6 de Julio, dia en que Ntra Sta. Madre Iglesia celebra la festividad de tan preciosísima Sangre, la que dará principio á las 6 de la mañana, con misa solemne, y sermon que dirá el Sr. D. Antonio Vidal y Giner, estando patente el Santísimo Sagramento.

El Lunes 7 á las 6 de la mañana será el funeral por los cofrades difuntos. A todos los actos asistirá la orquesta que dirige D. Angel Mirete.

Seccion mercantil.

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Mujol. . . de 8 1/2 á 20 cts. lib.

Espectáculos.

NUEVO ESTEREOSCOPO.
CALLE DE LA PALMERA
próximo al Café del Sol.

En él se exponen vistas de un mérito superior.

Las vistas ofrecen alternativamente y para que el espectador pueda disfrutar de diferentes efectos, los de dia y noche, que se suceden sin tocar el aparato.

Además se presenta al público el castillo mágico, aparato de novedad. Entrada general, 1 real.

Anuncios.

UNA BUENA OBRA.

Apropósito en un acto y en verso original de D. Ricardo Sanchez Madrigal, puesto en escena en el teatro del Liceo.

Véndese á 4 rs. ejemplar en el Centro de S. Bartolomé, en la Platería casa de D. Camilo Botella, y en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PIEZAS DE MÚSICA.

ejecutando de 4 á 200 áires, con ó sin expresion: mandolina, tambor, timbres, castañuelas, voces celestes, juego de arpa, etc.

CAJAS DE MUSICA

ejecutando de 2 á 16 áires: neceseres, cigarreras, chalets suizos, albums, tinteros, cajas de guantes, copiadores, jarritos, estuches para cigarros, tabaqueras, mesas de labor, botellas, vasos de cerveza, porta monedas, sillas, etc., de música.

Siempre la mas alta novedad en casa

J. H. HELLER, BERNA (SUIZA.)

Unicamente las piezas que llevan mi nombre son mias. Pídanse directamente precios corrientes ilustrados y se enviarán franco.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:

Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria.
Idem para empleados.
Solicitos del comercio para bajas de los depósitos
Fées de vida de los jueces municipales y de los curas.
Libramientos, cartas de pago y cargarémes para los Ayuntamientos.
Certificaciones de defuncion para los médicos.
Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.
Altas y Lajas para la contribucion industrial y de comercio.
Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística.
Filiaciones.

Quinqués para dormitorio, económicos y nada molestos.

Se venden, calle de Zoco, 5.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Se hallan abiertos todos los dias y se sirven á los siguientes PRECIOS:

Baños sin ropa. . . 3 rs y con ropa. 4 rs.
Abono id. . . . . 24 » id . . 32 »

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Pliegos para el amillaramiento, á 25 ctmos. de real uno.
Id para el apéndice, á 20 ctmos.
Id para el reparto, á 25 ctmos
Id. para la matrícula, á 20 ctmos.
Relaciones de fincas rústicas y urbanas, á 50 ctmos

Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, donde en además se imprime con economía toda clase de modelacion que se encargue.

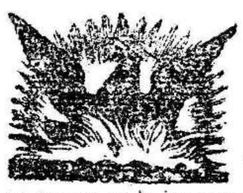

La Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo misma que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103—90

Imprenta de LA PAZ de MURCIA,

Zoco, 5.

En este establecimiento se imprimen con tipos modernos de lujo:

Tarjetas de visita blancas, á 10 y 12 rs el 100.
Id. de colores, á 12 y 14 rs.
Id. de luto, á 12 y 14 rs.
Tarjetones para funeral y entierro con relieves de varios dibujos
Id. id. blancos con ancho luto marginal.
Id. de participacion de enlace, y de ofrecimiento de casa ó establecimiento.
Membretes de cartas y sobres en negro y colores.
Timbres de cartas y sobres, con iniciales inglesas en relieve blanco.
Listas ó *Menús* para fondas y banquetes.
Billetes de convite para reuniones, bailes y conciertos.
Carteles en negro y en colores.
Circulares, oficios, estados y toda clase de impresos de las oficinas públicas y particulares.
Esquelas de defuncion en papel de luto.
Facturas imitadas á las litografiadas.
Membretes para oficios.
Etiquetas en colores y en negro.

Equidad en los precios, esmero en la correccion y en la impresion, prontitud la posible, presiden en los trabajos tipográficos que se encargan á este antiguo y conocido establecimiento.

DICCIONARIO

Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.

POR D. PASCUAL MADOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA EL TOCADOR.

CALIDAD SUPERIOR
y precios
lo mas posible reducidos.

preparados por el Dr. L. LE BEUF.

CALIDAD SUPERIOR
y precios
lo mas posible reducidos.

Estos productos se recomiendan por la eleccion de las primeras materias que los componen y por su esmerada preparacion.

Hasta ahora la preparacion de muchos productos de perfumería, ha sido abandonada á personas absolutamente ignorantes de los conocimientos científicos: por esto y para atender á los numerosos pedidos que recibimos, nos hemos decidido de algun tiempo acá á preparar cierto número de productos higiénicos para el tocador.

El favor de que gozan ya y los satisfactorios testimonios que de todas partes recibimos acerca de su calidad y su mérito, nos prueban que hemos hecho una obra útil, consagrándonos de un modo especial á la preparacion de productos que hemos procurado hacer irreprochables bajo todos los puntos de vista.

NOMENCLATURA DE NUESTROS PRINCIPALES PRODUCTOS DE PERFUMERIA.

(DEBEN LLEVAR TODOS NUESTRA FIRMA.)

AGUA DE BOTOT (fórmula de BOTOT) perfeccionada, indispensable para los cuidados de la boca. . . . . El frasco **6** rs

ESPIRITU DE MENTA APIMENTADA INGLESA. Se emplea por la mañana y después de las comidas para fumar y limpiar la boca. Algunas gotas con un vaso de agua fresca ó tibia componen una bebida refrescante muy agradable y muy útil en ciertos casos (indigestiones, pesadez de estómago, cólicos, espasmos nerviosos, etc.). El frasco **7** rs.

ESPIRITU DE ANIS. Se emplea del mismo modo que el anterior. . . . . El frasco **7** rs.

AGUA DE COLONIA superfina. Al olor mas agradable reune propiedades anti-sépticas, tónicas y refrescantes que hacen su empleo diario, puede decirse, indispensable. . . . . El frasco **18** rs

Medio frasco **10** rs., y el pequeño **6** rs.

POLVOS DENTIFRICOS con carbon y quina. Estos polvos perfumados con esencia de menta apimentada inglesa, son ciertamente los mejores que pueden usarse . . . . . La caja **4** rs.

POLVOS DENTIFRICOS ROSADOS con quinina Las personas que encuentren desagradable el empleo de los polvos de carbon, pueden servirse de estos sin temor alguno, porque no contienen ningun ácido y limpian perfectamente la dentadura sin atacar lo mas mínimo su esmalte. . . . . La caja **6** rs.

Depósito en Murcia, en las principales perfumerías.

LA MODA ELEGANTE.

AÑO XXXI.

PERIÓDICO INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

REMITE NÚMEROS DE MUESTRA, GRÁTIS, Á TODAS LAS QUE LO SOLICITEN Á SU

ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID.

La Empresa de la *Moda Elegante Ilustrada* es la misma que ha fundado la *Ilustracion Española y Americana*, y suscribiéndose á ambas publicaciones se obtienen una prima y una rebaja de consideracion en los precios.—En provincias se suscribe en las principales librerías.

Nota.—De las cuatro ediciones que se hacen de la *Moda Elegante*, una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas.—Véase el Prospecto.

En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRENTA DE «LA PAZ» *calle de Zoco. núm. 5.*